



**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

**Asunto: CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA PLENO**

En virtud de lo dispuesto en Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.- Convocar** pública sesión ordinaria, a celebrar el próximo **día 29 de enero de 2026, jueves, a las 19:30 horas**, en el salón de plenos del Ayuntamiento, con el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

**PARTE RESOLUTORIA:**

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, DE FECHAS: 20 DE NOVIEMBRE, 28 DE NOVIEMBRE Y 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 3.2026.03, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.
3. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS DE OBRAS, AUTORIZACIONES URBANÍSTICAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES.
4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PETICIÓN A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE DE REPARACIÓN DE LA CARRETERA CA-903 A SU PASO POR CASAR DE PERIEDO Y POSIBLE ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN DE ESTE TRAMO DE CARRETERA.
5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS).

**CONTROL Y SEGUIMIENTO:**

1. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA
2. RUEGOS Y PREGUNTAS

Firma 1 de 1  
Víctor Manuel Reinoso Ortiz 26/01/2026 ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	652f540dda71465086c28d0e7f2643b7001
Url de validación	<a href="https://sede.cabezondelasal.net">https://sede.cabezondelasal.net</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/78 - Fecha Resolución: 26/01/2026 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**SEGUNDO.- Notificar** esta Resolución a los/as Señores/as Concejales/as y publicarlo en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web.

En Cabezón de la Sal, a la fecha de la firma electrónica; el Alcalde, Víctor Manuel Reinoso Ortiz

*(Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)*

Firma 1 de 1  
Víctor Manuel Reinoso Ortiz | 26/01/2026 | ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación | 652f540dda71465086c28d0e7f2643b7001

Url de validación | <https://sede.cabezondelasal.net>

Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/78 - Fecha Resolución: 26/01/2026 Origen: Origen administración  
Estado de elaboración: Original

